I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 044-2019
Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a trece (13) días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 15: 15 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°044 del Concejo Comunal de Freirina, en Alcaldia, Edificio Municipal.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Omar Monardes Rodríguez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sra. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.

Tema a tratar:
Metas PMG 2020.-
Presupuesto Municipal 2020

1.-Saludos Protocolares:

El Sr. Alcalde saluda a los presentes, dando inicio a la sesión, agradece la presencia de los Sres. Concejales, Directora del Departamento de Administración y Finanzas, Srta. Marcela González, Jefe Departamento de Salud, Don Guillermo Altamirano, Contadora Departamento de Salud, Sra. Patricia del Portillo. Señala que los temas a tratar serán Presupuesto Municipal 2020 dividido por áreas y Metas del Plan de Mejoramiento de la Gestión 2020.

En primer término da la palabra al Jefe del Departamento de Salud, Don Guillermo Altamirano.

El Sr. Altamirano entrega los detalles del presupuesto del Área de Salud, explicando cómo funciona el ingreso per cápita.

El Sr. Concejal Don Francisco Carvajal consulta "respecto al mantenimiento y reparaciones de bombas y calderas, estuvo por garantía este tiempo, ahora cual va a ser el procedimiento, me preocupa porque es un tema complejo, ¿hay oferta en el mercado de personal calificado?".

El Sr. Altamirano explica que existe un convenio de suministro.

El Sr. Concejal Don Fernando Altamirano pregunta "¿es normal dentro de los presupuestos que el gasto en personal sea casi el 70 por ciento del gasto total?".

El Sr. Altamirano indica que está dentro de los márgenes.

Asimismo, el Sr. Carvajal consulta cómo es la metodología para elaborar el presupuesto y quiénes trabajan en el, "¿el gremio tiene alguna participación?, porque ellos son los que trabajan a diario con los insumos", precisó.

El Jefe de Comunal de Salud indicó que "es un sistema histórico, nos basamos en el balance de ejecución presupuestaria, no contemplamos otro tipo de instancia, si trabajamos con ellos el plan de capacitación, tampoco ha habido un pronunciamiento de parte de ellos porque nunca hemos tenido problemas ni hemos quedado "cortos".

El Concejal Carvajal señala "voy a preguntar desde el desconocimiento, cuando un profesional presenta el requerimiento de un insumo, por ejemplo odontología un tipo de sillón que en el mercado es amplio la variedad de precios ¿el tema de calidad es considerado en ese presupuesto?".

El Sr. Altamirano explica que "en todas compras relevantes el que manda la solicitud manda las características de su requerimiento, obviamente también tenemos que enmarcarnos en el presupuesto, hemos llegado a un acuerdo también porque la acreditación nos obliga a formar comités, por el tema de compras tenemos una canasta regional que nos dicen que es la obligación, para tema de medicamentos vamos a hacer comité de medicamentos, integrado por farmacéutico, doctor, director, yo, y analizamos, quedamos de acuerdo previo análisis, lo mismo para el tipo de equipamiento, lo mismo con la tela adhesiva, etc.".

El Sr. Concejal Don Omar Monardes señaló que "tú miras los números y es tu pega, pero también hay que tener la otra sensibilidad, consultar a los médicos".

El Sr. Alcalde somete a votación el Presupuesto correspondiente al Àrea de Salud Municipal año 2020.

ACUERDO Nº 470

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD aprobar el siguiente Presupuesto del Àrea de Salud año 2020:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESOS M$
05				***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	**1.479.500**
05	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**1.479.500**
05	03	006		Del Servicio de Salud	**1.391.000**
05	03	006	001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	936.000
05	03	006	002	Aportes Afectados	455.000
05	03	007		Del Tesoro Publico	**40.000**
05	03	007	999	OtrasTransferencias corrientes del Tesoro Publico	40.000
05	03	099		De otras Entidades Públicas	**11.000**
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	**37.500**
07				***INGRESOS DE OPERACIÓN***	**4.000**
07	**02**			**VENTA DE SERVICIOS**	4.000
08				***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	**70.100**
08	**01**			**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	40.100
08	**99**			**OTROS**	30.000
12				***RECUPERACION DE PRESTAMOS***	**1.000**
12	**10**			**INGRESOS POR PERCIBIR**	1.000
15				***SALDO INICIAL DE CAJA***	**115.000**
				TOTAL INGRESOS.....M$	**1.669.600**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	GASTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	1.139.600
21	01				PERSONAL DE PLANTA	771.200
21	02				PERSONAL A CONTRATA	218.400
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	150.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	406.300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.900
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	154.400
22	05				SERVICIOS BASICOS	22.300
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29.500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.200
22	08				SERVICIOS GENERALES	17.000
22	09				ARRIENDOS	11.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	133.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
26					*OTROS GASTOS CORRIENTES*	40.000

26	01				DEVOLUCIONES	40.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.000
29	01				TERRENOS	
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	18.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	4.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	4.000
35					*SALDO FINAL DE CAJA*	31.700
					TOTAL GASTOS.....M$	1.669.600

A continuación el Sr. Altamirano presenta el Presupuesto del Área Cementerio 2020.

El Sr. Alcalde somete a votación la iniciativa.

ACUERDO Nº 471

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD el siguiente Presupuesto Área Cementerio 2020:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESOS M$
03				**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**2.000**
03	**01**			**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**2.000**
05				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**14.500**
05	**01**			**DEL SECTOR PRIVADO**	
05	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**14.500**
05	03	007		Del Tesoro Publico	**1.500**
05	03	007	999	OtrasTransferencias corrientes del Tesoro Publico	1.500
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	**13.000**
08				***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	**300**
08	**01**			**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	200
08	**99**			**OTROS**	100
10				**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**3.000**
10	**01**			**TERRENOS**	**3.000**
15				***SALDO INICIAL DE CAJA***	**7.000**
				TOTAL INGRESOS.....M$	**26.800**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	GASTOS M$
21					*GASTOS EN PERSONAL*	**14.500**
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	**14.500**
22					*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	**7.500**
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	700
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.350
22	05				SERVICIOS BASICOS	2.550
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
35					*SALDO FINAL DE CAJA*	4.800
					TOTAL GASTOS.....M$	**26.800**

Finalmente, el Sr. Alcalde señala "a través suyo entregar saludos al equipo del Departamento que dirige y que está detrás del presupuesto que hoy presentaron y también a los funcionarios que trabajan detrás día a día".

A continuación, el Sr. Alcalde otorga la palabra a la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, Srta. Marcela González, quien presenta el Presupuesto Área Municipal 2020.

La Srta. González señala que "ya tuvimos una reunión el pasado lunes, hubo un cambio en la planilla que les entregué, se les volvió a ingresar la hoja corregida, por el tema de gastos en salud, teníamos contemplados 35 millones de pesos y se les subió a 37 millones y medio, por lo que además se rebajó el ítem de eventos, sin embargo el total del presupuesto se mantuvo, quiero saber si hay alguna otra duda respecto a lo que se les presentó el lunes".

El Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo señaló: "ya conversamos en la reunión de comisión el tema de si se podía nivelar los sueldos de los honorarios que ganan menos de 500 mil pesos, igual entendemos que la situación es caso a caso, el Alcalde explicó el trabajo q están haciendo desde hace tiempo, ojalá que se dé lo más pronto que se pueda".

El Sr. Monardes señala que "a propósito de lo mismo, todas vez que el contrato parte a partir de enero, considerarlo cuando se haga la renovación, los funcionarios de apoyo gestión interna, que eran los de menores ingresos, sin perjuicio de la evaluación individual que usted haga, creo que el esfuerzo y buena señal es poder mejorar desde el primero de enero a esos honorarios".

La Srta. González indicó que "se ha usado reajuste como premisa y aun no se sabe nada, vamos a ir dependiendo de eso, esta nivelación se viene viendo desde antes, la asimilación de grados, lo que si se está analizando los que parten desde el primero de enero".

El Sr. Alcalde precisa que "la idea es en algún momento nivelar, que la gente sienta que hay igualdad".

Sin otras consultas, el Sr. Alcalde somete a votación el Presupuesto Área Municipal 2020.

ACUERDO N° 472

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD el siguiente Presupuesto Área Municipal Año 2020:

MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL 2020
INGRESOS MUNICIPALES

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M$)
03					*TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES*	463.476
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	236.317
		001			**Patentes Municipales**	93.553
			001		De Beneficio Municipal	93.553
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	
		002			**Derechos de Aseo**	118.848
			001		En Impuesto Territorial	115.316
			002		En Patentes Municipales	3.532
			003		Cobro Directo	
		003			**Otros Derechos**	23.916
			001		Urbanización y Construcción	12.287
			002		Permisos Provisorios	3.639
			003		Propaganda	150
			004		Transferencia de Vehículos	5.575
			999			2.265
		004			**Derechos de Explotación**	0
			001		Concesiones	
		999			**Otras**	
	02				**PERMISOS Y LICENCIAS**	160.350
		001			**Permisos de Circulación**	160.310
			001		De Beneficio Municipal	59.144
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	101.166
		002			**Licencias de Conducir y Similares**	
		999			**Otros**	40
	03				**PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979**	66.809
	99				**OTROS TRIBUTOS**	
05					*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	64.522
	01				**DEL SECTOR PRIVADO**	
	03				**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	64.522
		002			**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	51.622
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
			002		Compensación por Viviendas Sociales	
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	51.622
		003			**De la Subsecretaría de Educación**	0
			001		Subvención de Escolaridad	
			002		Otros Aportes	
			003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
		004			**De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**	0

			001			Convenios de Educación Prebásica	
		005				Del Servicio Nacional de Menores	0
			001			Subvención Menores en Situación Irregular	
		006				Del Servicio de Salud	0
			001			Atención Primaria Ley Nº 19.378, Art. 49º	
			002			Aportes Afectados	
			003			Anticipos del Aporte Estatal	
		007				Del Tesoro Público	12.900
			001			Patentes Acuícolas Ley Nº 20.033, Art. 8º	
			004			Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	
			999			Otras Transferencias Corrientes	12.900
		008				Del Gobierno Regional	
		099				De Otras Entidades Públicas	
		100				De Otras Municipalidades	
		101				De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	
	04					DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
	05					DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	
	06					DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
	07					DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06						*RENTAS DE LA PROPIEDAD*	30.500
	01					ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.500
	02					DIVIDENDOS	
	03					INTERESES	
	04					PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	
	99					OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07						*INGRESOS DE OPERACIÓN*	45.184
	01					VENTA DE BIENES	
	02					VENTA DE SERVICIOS	45.184
08						*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	1.693.173
	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	53.385
		001				Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	
		002				Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	53.385
	02					MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	50.278
		001				Multas - De Beneficio Municipal	47.303
			001			Multas Ley de Transito	38.553
			002			Multas Art.14, Nº6, inc 2 Ley N°	
			003			Multas Art 42, Decreto N°900 de 1996	
			999			Otras Multas de Beneficio Municipal	8.750
		002				Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	643
			001			Multas Art.14, Nº6, INC 1° Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	
			002			Multas Art.14, Nº6, INC 2° Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	
			003			Multas Art 42, Decreto N°900 de 1996	
			999			Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	643
		003				Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	870
		004				Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	522
		005				Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	90
		006				Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	800
		007				Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
		008				Intereses	50
	03					PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	1.585.263
		001				Participación Anual	1.585.263
		002				Compensaciones Fondo Común Municipal	
		003				Aportes Extraordinarios	0
			001			Aporte Extraordinarios	
			002			Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	
	04					FONDOS DE TERCEROS	90
		001				Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	90
		003				Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	
		999				Otros Fondos de Terceros	
	99					OTROS	4.157
		001				Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
		999				Otros	4.157
10						*VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	0
	01					TERRENOS	

	02				EDIFICIOS	
	03				VEHÍCULOS	
	04				MOBILIARIO Y OTROS	
	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11					*VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS*	0
	01				VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0
		001			Depósitos a Plazo	
		003			Cuotas de Fondos Mutuos	
		005			Letras Hipotecarias	
		999			Otros	
	02				VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12					*RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS*	1.318
	02				HIPOTECARIOS	
	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	09				POR VENTAS A PLAZO	
	10				INGRESOS POR PERCIBIR	1.318
13					*TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL*	*1.038.439*
	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
		001			De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
		999			Otras	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.038.439
		002			**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	719.054
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	350.583
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	368.471
			999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUDERE	
		004			**De la Subsecretaría de Educación**	0
			001		Otros Aportes	
		005			**Del Tesoro Público**	319.385
			001		Patentes Mineras Ley Nº 19.143	319.385
			002		Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	
			003		Patentes Geotermicas Ley N 19.657	
			999		Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
		006			**De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**	0
			001		Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	
		099			**De Otras Entidades Públicas**	
	04				DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0
		001			De Zona Franca de Iquique S.A.	
	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
		001			Donación del Gobierno de Japón	
14					*ENDEUDAMIENTO*	*0*
	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
		002			Empréstitos	
		003			Créditos de Proveedores	
15					*SALDO INICIAL DE CAJA*	194.844
					TOTAL INGRESOS	3.531.456

MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL 2020
INGRESOS MUNICIPALES

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	463.476
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	236.317
		001			Patentes Municipales	93.553
			001		De Beneficio Municipal	93.553
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	
		002			Derechos de Aseo	118.848
			001		En Impuesto Territorial	115.316
			002		En Patentes Municipales	3.532
			003		Cobro Directo	
		003			Otros Derechos	23.916
			001		Urbanización y Construcción	12.287
			002		Permisos Provisorios	3.639
			003		Propaganda	150
			004		Transferencia de Vehículos	5.575
			999			2.265
		004			Derechos de Explotación	0
			001		Concesiones	
		999			Otras	
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	160.350
		001			Permisos de Circulación	160.310
			001		De Beneficio Municipal	59.144
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	101.166
		002			Licencias de Conducir y Similares	
		999			Otros	40
	03				PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	66.809
	99				OTROS TRIBUTOS	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.522
	01				DEL SECTOR PRIVADO	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	64.522
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	51.622
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
			002		Compensación por Viviendas Sociales	
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	51.622
		003			De la Subsecretaria de Educación	0
			001		Subvención de Escolaridad	
			002		Otros Aportes	
			003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
		004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0

				001		Convenios de Educación Prebásica	
			005			Del Servicio Nacional de Menores	0
				001		Subvención Menores en Situación Irregular	
			006			Del Servicio de Salud	0
				001		Atención Primaria Ley Nº 19.378, Art. 49º	
				002		Aportes Afectados	
				003		Anticipos del Aporte Estatal	
			007			Del Tesoro Público	12.900
				001		Patentes Acuícolas Ley Nº 20.033, Art. 8º	
				004		Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	
				999		Otras Transferencias Corrientes	12.900
			008			Del Gobierno Regional	
			099			De Otras Entidades Públicas	
			100			De Otras Municipalidades	
			101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	
		04				DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
		05				DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	
		06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
		07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06						*RENTAS DE LA PROPIEDAD*	30.500
		01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.500
		02				DIVIDENDOS	
		03				INTERESES	
		04				PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	
		99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07						*INGRESOS DE OPERACIÓN*	45.184
		01				VENTA DE BIENES	
		02				VENTA DE SERVICIOS	45.184
08						*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	1.693.173
		01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	53.385
			001			Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	
			002			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	53.385
		02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	50.278
			001			Multas - De Beneficio Municipal	47.303
				001		Multas Ley de Transito	38.553
				002		Multas Art.14, N°6, inc 2 Ley N°	
				003		Multas Art 42, Decreto N°900 de 1996	
				999		Otras Multas de Beneficio Municipal	8.750
			002			Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	643
				001		Multas Art.14, N°6, INC 1° Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	
				002		Multas Art.14, N°6, INC 2° Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	
				003		Multas Art 42, Decreto N°900 de 1996	
				999		Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	643
			003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	870
			004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	522
			005			Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	90
			006			Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	800
			007			Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
			008			Intereses	50
		03				PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	1.585.263
			001			Participación Anual	1.585.263
			002			Compensaciones Fondo Común Municipal	
			003			Aportes Extraordinarios	0
				001		Aporte Extraordinarios	
				002		Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	
		04				FONDOS DE TERCEROS	90
			001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	90
			003			Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	
			999			Otros Fondos de Terceros	
		99				OTROS	4.157
			001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
			999			Otros	4.157
10						*VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	0
		01				TERRENOS	

	02				EDIFICIOS	
	03				VEHÍCULOS	
	04				MOBILIARIO Y OTROS	
	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11					*VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS*	0
	01				VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0
		001			Depósitos a Plazo	
		003			Cuotas de Fondos Mutuos	
		005			Letras Hipotecarias	
		999			Otros	
	02				VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12					*RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS*	1.318
	02				HIPOTECARIOS	
	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	09				POR VENTAS A PLAZO	
	10				INGRESOS POR PERCIBIR	1.318
13					*TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL*	*1.038.439*
	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
		001			De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
		999			Otras	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.038.439
		002			**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	719.054
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	350.583
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	368.471
			999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUDERE	
		004			**De la Subsecretaría de Educación**	0
			001		Otros Aportes	
		005			**Del Tesoro Público**	319.385
			001		Patentes Mineras Ley Nº 19.143	319.385
			002		Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	
			003		Patentes Geotermicas Ley N 19.657	
			999		Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
		006			**De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**	0
			001		Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	
		099			**De Otras Entidades Públicas**	
	04				DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0
		001			De Zona Franca de Iquique S.A.	
	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
		001			Donación del Gobierno de Japón	
14					*ENDEUDAMIENTO*	*0*
	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
		002			Empréstitos	
		003			Créditos de Proveedores	
15					*SALDO INICIAL DE CAJA*	194.844
					TOTAL INGRESOS	3.531.456

En el último tema a tratar, el Sr. Alcalde entrega la palabra al Sr. Administrador Municipal, Don Luciano Osorio, quien presenta las Metas PMG año 2020.

El Sr. Osorio indica que "la comisión las revisó, hemos realizado ajustes, cambios, este año, tomamos muchas de estas metas de una evaluación que nos hace la SUBDERE en cuanto a calidad de los servicios que entregan los municipios, un diagnóstico, esperamos cada año ir mejorando esto, nos dimos cuenta que muchos departamentos lo hicieron, lo que nos permite ir mejorando los servicios, hoy las metas son más reales y beneficiosas para el municipio".

La Srta. González da lectura a cada una de las metas, institucionales y por departamento, y se realizaron las siguientes observaciones:

DIDECO: Sr. Carvajal solicita que respecto a la meta de elaboración del Plan Comunal de Emergencia, precisar el tiempo, que se entregue dentro del primer trimestre del 2020, para que pueda ser efectiva su implementación.

DOM: respecto a la meta de creación de un correo electrónico para solicitar certificados, el Sr. Francisco Carvajal indicó que es muy vaga, y el Sr. Fernando Ruhl solicitó determinar el tiempo para hacerlo, que sea durante el primer trimestre del 2020.

JPL: el Sr. Carvajal manifiesta no estar de acuerdo con las ponderaciones de las metas presentadas, en cuanto a la relevancia de cada una, a su consideración la que tiene que ver con la Ley de Urbanismo y Construcción debiese tener la ponderación más alta.

Respecto al mismo departamento, el Sr. Monardes señaló que " no tiene nada que ver las metas, son bastante pobres para él, respecto a la Ley Cholito lo hace la Encargada de Medio Ambiente, veterinaria, no me parece una meta para el juez, identificar zonas de riesgo es pobre, yo le pediría que el Juez tenga metas otras metas, una meta podría ser mejorar la descoordinación que tiene para aplicar ley de alcoholes con Carabineros, me parece pobre, esta meta no la aprobaría".

La Srta. González explicó que las metas del Juzgado de Policía Local también involucran a una funcionaria administrativa, quien fue quien las elaboró, ya que el juez no se encontraba, pide que tengan en consideración esa premisa.

Solicitan el cambio que la Ley cholito sea socializada a través de trípticos y con una prioridad media y que la reunión se haga de la Ley de Urbanismo y Construcción, con una prioridad Alta.

El Sr. Alcalde somete a votación las Metas PMG presentadas, con los cambios mencionados:

ACUERDO N° 473

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD las siguientes Metas PMG 2020:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

OBJETIVOS GENERALES DE GESTION INSTITUCIONAL
CONOCER A TRAVÉS DE UNA ENCUESTA SIMPLIFICADA DE SATISFACCIÓN APLICADA EN CADA DEPARTAMENTO, UNIDADES Y OFICINAS MUNICIPALES, MIDIENDO LA CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTA LA I. MUNICIPALIDAD. TODO ESTE TRABAJO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS DEPÀRTAMENTOS, UNIDADES Y OFICINAS MUNICIPALES QUE PRESENTEN MENOR PONDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN Y CONTINUAR EN UNA MEJORA CONSTANTE DEL SERVICIO.
MEJORAR LAS CONDICIONES LABORARES Y EL TRABAJO EN EQUIPO MEDIANTE ACTIVIDADES QUE POTENCIEN EL LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FREIRINA.
TRASLADAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA QUE PUEDAN SER ENTREGADOS EN TERRENO Y PERMITIR EL ACCESO DE DICHOS SERVICIOS A LAS PERSONAS QUE, POR DIVERSOS MOTIVOS NO PUEDEN ACUDIR PERSONALMENETE A LAS DEPENDENCIAS MISMAS DEL MUNICIPIO, HABIDA CONSIDERACION LA EXISTENCIA DE SECTORES DE LA COMUNA DISTANCIADOS DEL CENTRO URBANO Y LA FALTA DE DELEGADOS DESIGNADOS EN LOCALIDADES DISTANTES, CONFORME AL ARTICULO 68 DE LA LEY N°18.695, ORGANICA

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTION INSTITUCIONAL			
META	INDICADOR DE LOGRO	PRIORIDAD	PONDERACION
APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN DEPARTAMENTOS, UNIDADES Y OFICINAS MUNICIPALES QUE TENGAN ATENCIÓN DE VECINOS, LA CUAL SERÁ DE CARÁCTER ANÓNIMO Y NO TOMARÁ MÁS DE UN MINUTO EN SER CONTESTADA, MIDIENDO CALIFICACIÓN DE ATENCIÓN, SATISFACCIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS REALIZADAS EN LA MUNICIPALIDAD Y SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO	* APLICAR ENCUESTA EN UN PERIODO DE 3 MESES A LOS MENOS A 15 USUARIOS POR DIRECCION MUNICIPAL *ANALISIS Y CONCLUSIONES DE LA INFORMACION OBTENIDA DE LA ENCUESTA * PROPONER MEJORAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	ALTA	60%
REALIZAR 2 ACTIVIDADES EN EL AÑO COMO MINIMO (UNA PAUSA ACTIVA Y UN TALLER DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO) , CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y EL TRABAJO EN EQUIPO.	* LISTADO DE ASISTENCIA. * FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES.	MEDIA	30%
REALIZAR A LO MENOS UNA JORNADA DONSDE SE LLEVEN LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LLOS SECTORES MAS ALEJADOS DE LA COMUNA DE FREIRINA	*RESPALDO COMETIDO DE LA ACTIVDAD * FOTOGRAFIA	BAJA	10%

RESPONSABLES : TODOS LOS DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
SECRETARIA MUNICIPAL	Informar de la entrada en Vigencia de la Ley N°21.146, que simplifica las elecciones de las Organizaciones contenidas en la Ley N°19.418	Una reunion con las Organizaciones Funcionales de la Comuna de Freirina, para asesorar respecto a la Simplificacion de la calificacion de las elecciones de direcotrio y del proceso en general, de acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N°21.146	* Convocatoria *Publicacion de la actividad en la pagina Web, afiches distribuidos a lo menos en 5 sectores sectores de la comuna *Listado de Asistencia y fotografias de la reunión *Documento de Trabajo	ALTA	60%
	Informar de los cambios que introduce la Ley 20.500 a la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demas organizaciones comunitarias, las que necesitan adecuar sus estatutos a las normas mencionadas	Confeccionar triptico en donde se entrega informacion a las organizaciones sociales de la comuna, respecto del proceso de modificacion de estatutos	*Tríptico *Listado de entrega a lo menos 20 Organizaciones sociales	MEDIA	30%
	Tener a dispocision de quien lo requiera los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal	Transcripcion, digitalizacion y envio a transparencia de los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal.	*Archivo digital acuerdos del Concejo Municipal *Archivo papel acuerdos del Concejo Municipal	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE **JANELLE AVALOS OLIVARES**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	Informar sobre Reglamento de Donaciones	Realizar al menos una charla informativa a la Union Comunal de Junta de Vecinos	* Cartilla informativa *Convocatoria * Presentar planilla de asistencia a reunión. • Registro fotográfico	ALTA	60%
	Informar a los Usuarios del Departamento Social los requisitos que establece la Normativa de Donaciones	Crear un Diptico dado a conocer a los Usuarios del Departamento Social los requisitos que establece la Normativa de Donaciones	* Diptico * Planilla de Recepción de docuemento a lo menos 50 Usuarios .	MEDIA	30%
	Informar a las Organizaciones Territoriales Sobre el Plan Comunal de Emergencia.	Entregar a lo menos a 10 Organizaciones Territoriales el Plan Comunal de Emergencia en el primer Trimestre del año 2020	* Documento de Plan Comunal de Emergencia * Planilla de Recepción.	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE: ANDREA CALLEJAS OSSANDON

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Realizar Catastro de las Capacitaciones del Personal de Planta y Contrata, con el objetivo de mantener actualizada las carpetas de cada funcionario.	Solicitar a todos los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, los antecedentes de Capacitaciones realizadas a lo menos en los ulitmos dos años	*Documento de Solicitud de Informacion al funcionario *Catastro	ALTA	60%
	Recopilar Inofrmacion de todas las direcciones Municipales con respecto a las necesidades de Capacitacion, con el objetivo de realizar un catastro de las demandas de cada una de ellas	Solicitar a todos los Directivos las necesidades de Capacitacion de su Departamento	*Documento de Solicitud de Informacion *Catastro	MEDIA	30%
	Informar a todos los Directivos sobre el Presupuesto Municipal y su ejecucion durante el año 2020	Informar a los Directivos a traves de Comité Tecnico Municipal, a lo menos en tres reuniones, del Presupuesto Municipal para el año 2020 y de ejecucion y modificaciones realizadas	*Solicitud de Incorporacion en la Tabla del Comité Tecnico *Listado de asistencia *Pauta de documento entregado	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE: MARCELA GONZALEZ GONZALEZ

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	Mejorar el vinculo Comunicacional de la Administracion Municipal con la Ciudadania	Realizar un Plan Estrategico Comunicacional y transparencia, definiendo un procedimiento para desplegar estas acciones.	*Documento Plan Estrategico *Solicitud de Incorporacion en la Tabla del Comité Tecnico *Entrega de Documento de Plan Estrategico al Comité Tecnico * Entrega de Documento de Plan Estrategico a la Unidad de Comunicaciones	ALTA	60%
	Obtener Ideas de los Departamentos Municipales sobre como Innovar en los Servicios que entrega la Municipalidad de Freirina	Realizar una Reunion con los distintos Departamentos Municipales para recopilar todas las Ideas de Innovacion planteadas	* Convocatoria *Listado de Asistencia * Fotografias	MEDIA	30%
	Identificar y Catastrar los grupos de Interes existentes en la Comuna de Freirina	Crear un registros de grupos de Interes en la Comuna de Freirina.	* Catastro de los Grupos de Interes	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE: LUCIANO OSORIO BARRIOS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
DIRECCION DE OBRAS	Eliminar Registro Manual de los Usuarios de agua potable a traves del Camion Aljibe	Crear una Planilla de registro excell de los usuarios de agua potable a traves del camion algibe.	*planilla excell *ingreso de los usuarios con su consumo mensual, como mes tope a octubre del 2020	ALTA	60%
	Controlar a traves de un registro los medidores electricos de propiedad uso municipal	realizar un catastro y registro de los medidores electricos de los recintos de propiedad de uso municipal	* Catastro de medidores * informe de estado medidores	MEDIA	30%
	Optimizar los tiempos del Usarios para solicitud de documentos de la Direccion de Obras Municipales	Crear un correo electronico, en el primer trimestre del año 2020, exclusivo para las solicitudes de documentos de la Direccion de Obras Municipales para usuarios de Lugares apartados.	*Solicitud de Creacion del correo electrónico	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE: JUAN MALEBRAN ROBLES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	Informar y orientar a la comunidad sobre la Ley General de Urbanismo y construccion	Realizar una jornada de trabajo con las Juntas de Vecinos de la Comuna de Freirina con el fin de orientar acerca de la Ley General de Urbanismo y Contruccion.	*Convocatoria a directiva Juntas de Vecinos *Lista de Asistencia *Cartilla Informativa *Fotografias	ALTA	60%
	Informar a las Directivas de las Juntas de Vecinos, sobre Ley de Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía "Ley Cholito", que establece una serie de obligaciones que una persona contrae cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañia	Confeccionar un Triptico sobre Ley de Tenencia Responsable de Mascotas animales de compañía "Ley Cholito"	*Triptico *Lista de entrega a lo menos a 100 Vecinos de la Comuna de Freirina	MEDIA	30%
	Identificar Zonas de Riesgos en el Lugar de Trabajo (Juzgado de Policia Local	Realizar un Informe de las Condiciones y Factores de riesgo de las Dependencias del Juzgado de Policia Local	* Informe *Registro Fotografico	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE: JUEZ POLICIAL LOCAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	Confeccionar Reglamento Interno de la Entidad Patrocinante	Confeccion por la Entidad Patrocinante de Reglamento Interno de Postulacion a Vivienda, en conjunto con la Comision de Vivienda del Concejo Municipal	*Borrador del Reglamento Interno *Acta de Comsion de Vivienda del Concejo Municipal	ALTA	60%
	Actualizar Plano de Numeracion de las Nuevas Poblaciones y Loteos Creados	Realizar la actualizacion del Plano de Numeracion Domiciliaria de las Nuevas Poblaciones y Loteo de Maitencillo Alto.	* Plano de la Numeración *Memorandum de entrega de plano de numeración en formato papel y digital a la Direccion de Obras Municipales	MEDIA	30%
	Crear Base de datos Informativas sobre Obras Licitadas por la Secretaria de Planificacion Comunal	Creacion de una base de datos de las obras licitadas por la Secretaria de planificacion comunal y ejecutadas en la Comuna de Freirina entre los años 2013 a 2018.	* Base de datos en Formato Excell * Envio de Base de datos al Cordinador de la	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE: CARLOS ESCOBAR ASTUDILLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
ASESOR JURIDICO	Dar a conocer a la comunidad de adultos mayores sus principales derechos, en materia de familia, derecho civil, penal y acceso a la salud.	Entregar, mediante una presentación breve y dinámica para los adultos mayores de la comuna, una capacitación sobre los derechos del adulto mayor. Se coordinará con gestor territorial, una capacitación a un club de adulto mayor o con la unión comunal de adulto mayor.	* memorándum de solicitud de coordinación con gestor territorial. *fotografías de la actividad *lista de asistencia * copia de la presentación.	ALTA	60%
	Apoyar en el mejoramiento de las orientaciones entregadas por la OMIL municipal a sus usuarios	Elaborar un documento, con contenido relevante del código del trabajo, contratación y finiquito, que pueda ser entregado por OMIL a sus usuarios.	*Instructivo sobre contenido mínimo legal del contrato de trabajo y finiquito. *memorándum a OMIL que remite al menos, 30 copias del instructivo para distribución a usuarios.	MEDIA	30%
	Instruir a la comunidad respecto a sus derechos y deberes como consumidor.	Publicar un link en la página web municipal con los derechos y deberes del consumidor junto a una breve reseña	* memorándum remisor a encargado de informática y de la página web municipal, adjuntando contenido a publicar * link en página web municipal que da acceso a la información.	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE: KARLA DIAZ CAMUS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
DIRECCION DE CONTROL	Entregar herramientas al Concejo Municipal para apoyar en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.	Esta unidad enviará al Concejo Municipal al menos 6 Reportes de Fiscalización sobre el Cumplimiento de Transparencia Activa.	* Reportes de Fiscalización sobre el Cumplimiento de Transparencia Activa * Respaldo de envío de los reportes de fiscalización.	ALTA	60%
	Apoyar el cumplimiento de las principales tareas y obligaciones de los municipios en el ámbito de sus funciones, acorde con la normativa vigente e instrucciones de organismos relacionados.	Generar calendarios trimestrales durante el año 2020 con las principales tareas y obligaciones de la municipalidad y enviarlos a todas las direcciones municipales y concejo municipal.	* Calendarios trimestrales con las principales tareas y obligaciones municipales * Respaldo de envío de los calendarios trimestrales.	MEDIA	30%
	Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones sobre transparencia pasiva del municipio.	Generar al menos 3 reportes al año sobre el cumplimiento de las solicitudes de información y enviarlos a la autoridad comunal.	*Reportes de cumplimiento de solicitudes de información * Respaldo de envío de los reportes a la autoridad.	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE: MARIA LEAL ALVAREZ

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	METAS POR DEPARTAMENTO	INDICADOR DE LOGROS	PRIORIDAD	PONDERACION
DIRECCION DE RENTAS Y COBRANZAS	Realizar charlas informativas a los vecinos de la comuna de Freirina, sobre: DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS Y SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD DE FREIRINA	Realización de a lo menos 2 charlas informativas a los vecinos, a través de una presentación con el conocimiento asociado a la demanda de derechos, permisos y servicios que presta la I. Municipalidad de Freirina. Teniendo informado a dirigentes vecinales e interesados con la colaboración del gestor territorial.	*Memorandum y email a Gestor Territorial * Acta de Reuniones * Documento de trabajo (presentación) * Lista de Asistencia *Fotografias	ALTA	60%
	Informar a los Directivos de la Municipalidad de Freirina de las actividades realizadas por la dirección de Rentas y Cobranzas	Entregar a lo menos dos veces en el año, un Informe resumido a todos los Directivos, a traves del Comité Tecnico Municipal, sobre las actividades y gestiones realizadas por la Direccion de Rentas y Cobranzas	*Solicitud de Incorporacion en la Tabla del Comité Tecnico *Copia del Informe *Registro de Entrega	MEDIA	30%
	Elaborar un Plan de Trabajo Coordinado con las áreas de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Patentes Municipales, para revisar el pago de permisos locales comerciales y patentes o permisos que se encuentren entregados o con observaciones.	Realizar un Plan de Trabajo y Catastro de los permisos comerciales, patentes o permisos comerciales que se encuentren entregados en la comuna a través de una fiscalización en terreno	Memorandum entre los departamentos involucrado * Acta de Reuniones *Plan de Trabajo *Catastro	BAJA	10%

DIRECTIVO RESPONSABLE: FRANCISCO ROMAN JEREZ

Sin otro tema a tratar, se cierra la sesión a las 17:11 hrs.



JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE